

**VIGESIMOCUARTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.
SESIÓN ORDINARIA.**

ACTA NÚMERO 24 VEINTICUATRO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal, los integrantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. **El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa;** Buenos días Señores, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:-

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.-

SEGUNDO.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. -

TERCERO.- Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 quince de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, y en su caso su aprobación.-

CUARTO.- Propuesta para el aumento del salario a los elementos de la dirección de Protección Civil y a los Recolectores de Reciclado. -

QUINTO.- Propuesta para la adquisición de dos motocicletas para la Dirección de Seguridad Pública.-

SEXTO.- Asuntos Varios.-

OCTAVO.- Clausura de la Sesión.-

En el desahogo del **Primero Punto** del Orden del día, **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Inicio a la presente Sesión de Ayuntamiento, primer punto pase de lista de asistencia, se encuentran presentes; C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. Se hace constar la asistencia de 11 once integrantes de éste Ayuntamiento, certificando la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. **C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Integrado éste Ayuntamiento, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Continuando con el desahogo del **Punto número dos** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano...Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por Unanimidad de votos. En el **Tercer Punto** del orden del día, se procede al análisis del contenido del acta de la sesión de fecha 15 quince de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, y una vez realizado el mismo; se pone a consideración... quedando aprobada por **Unanimidad de votos.**

En el punto **Número Cuatro** del orden el día, respecto de la propuesta de que se aumente el salario a los elementos de la Dirección de Protección Civil y al personal de Reciclado. **Síndico Municipal Adán Barragán Valdivia:** La propuesta es dado a la carga de trabajo que se ha generado y a la buena respuesta y disponibilidad de los muchachos, ya que, como tomos hemos visto; el servicio se ha mejorado y las veinticuatro horas de los siete días de la semana se ha mantenido en excelente atención. Y por lo que ve a lo muchacho de recolección del reciclado, también has estado realizando un buen servicio, y en caso particular de ellos; es poco lo que ganan a diferencia de los muchachos de

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 05 cinco de diciembre del año 2016
dos mil dieciséis.*

Secretaría General de Ayuntamiento 2015-2018.

recolección de basura. Ya que si bien es cierto, ambos su trabajo es el recolectar la basura que se genera en el municipio, sin menos preciar su labor. Así que, de ellos sería homologar su salario con el de los recolectores de basura, y de los muchachos de protección civil sería un aumento aparte del incremento que por ley se realiza cada año. **C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa:** Por lo antes expuesto por el Síndico Municipal, [previa plática y discusión del tema], por **UNANIMIDA DE VOTOS** de los integrantes de este H. Ayuntamiento acordaron lo siguiente: **PRIMERO:** Se autoriza realizar el incremento salarial a los elementos de Protección Civil, por cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100), a la quincena. **SEGUNDO:** Se autoriza homologar el salario de los recolectores de Reciclado, al que percibe el personal de Recolección de Basura. **TERCERO:** Hágase de conocimiento el presente acuerdo a la Encargada de Hacienda Municipal, para los efectos a que haya lugar.-----

En cuanto al **punto número cinco** del orden del día; respecto de la propuesta para la adquisición de dos motocicletas para la Dirección de Seguridad Pública. **Presidente Municipal Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Se han realizado varios presupuestos, el presupuesto que se tiene en sus monos es de la agencia Shikimoto Honda, el presupuesto es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N), por cada unidad; el costo de cada motocicleta en agencia es de \$35,400 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más la instalación del equipamiento es de \$14,600.00 (catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N), pero cotizando encontramos que en otro lado nos cobran \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) por la instalación del equipo y la rotulada. La idea de adquirir dos unidades es con el fin de que, en los recorridos que se realizan de vigilancia, se ahorre más combustible. **C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa:** Por lo antes expuesto por el Síndico Municipal, [previa plática y discusión del tema], por **UNANIMIDA DE VOTOS** de los integrantes de este H. Ayuntamiento acordaron lo siguiente: **PRIMERO:** Se autoriza designar la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de dos motocicletas marca Honda, modelo XR150. **SEGUNDO:** Se autoriza designar la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N) para realizar el pago del equipamiento y rotulación de las motocicletas señaladas en el punto que antecede. **TERCERO:** Hágase del conocimiento a la encargada de Hacienda Municipal para los efectos a que haya lugar.-----

En el **punto número seis** del orden del día; asuntos varios, **Inciso A)** **Presidente Municipal Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Si bien recuerdan, hace unos meses se autorizó en Cabildo el apoyo económico para la Directora del Dif Municipal, dicho apoyo fue con la mitad de sus gastos realizados con motivo de su enfermedad. En esta ocasión, como todos sabemos, el Director de Servicios Generales tiene el mismo padecimiento que la Directora del Dif, hace días se acercó conmigo para hacerme la petición de que si se le podía realizar algún apoyo para sus gastos. Y, se me hace injusto decirle que no, ya que anteriormente apoyamos a una de nuestras compañeras, y espero que en este caso no sea la excepción. **Síndico Municipal Adán Barragán Valdívía:** De mi parte, estoy totalmente de acuerdo en que se le apoye, ya que a pesar de su estado de salud, y de los cuidados que debe de tener, siempre anda trabajando y realizando todas las actividades que se le piden. Tiene muy buena disponibilidad y no ha habido ningún caso en el que diga que no puede o no tienen tiempo. Así que, de mi parte estoy a favor en apoyarle con la mitad. **C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa:** Por lo antes expuesto por el Presidente Municipal, [previa plática y discusión del tema], por **UNANIMIDA DE VOTOS** de los integrantes de este H. Ayuntamiento acordaron lo siguiente: **PRIMERO:** Se autoriza designar la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N), como apoyo económico para Gastos Médicos del Director de Servicios Generales. **SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la encargada de Hacienda Municipal para los efectos a que haya lugar.-----

Inciso B).- Presidente Municipal Cesar Augusto Anaya Valenzuela: Este otro punto, es de igual manera para hacerles de su conocimiento la petición que por escrito me hizo una joven de nombre Itzel Jhseline Robles García, quien es una estudiante del Centro Universitario del Sur, de la carrera en Licenciatura Desarrollo Turístico Sustentable, quien fue seleccionada en el programa de estancias académicas para realizar una movilidad o estancia académica durante un semestre, en el periodo de enero a julio, en la Universidad Católica de Manizales, Colombia. Según el presupuesto que tiene para solventar sus gastos, es de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.). Aquí, pongo a su consideración el aprobar apoyarla con alguna parte de sus gastos o, de mi parte propongo que se le apoye con los doce mil pesos. Creo que es un gasto que no es muy gravoso para el Ayuntamiento y además, de que con el apoyo que se le otorgue y lo que ella y su familia tenga, se sentiría más cómoda para sobre llevar sus gastos. **C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa:** Por lo antes expuesto por el Presidente Municipal, [previa plática y discusión del tema], por **UNANIMIDA DE VOTOS** de los integrantes de este H. Ayuntamiento acordaron lo siguiente: **PRIMERO:** Se autoriza designar la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N), como apoyo económico para la estudiante C. Itzel Jhseline Robles García. **SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la Encargada de Hacienda Municipal para los efectos a que haya lugar.- - - - -

En el **punto número siete** del orden del día respecto de la clausura. **Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-** No habiendo más temas a tratar, se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día 05 cinco de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman el Presidente Municipal y del suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe, en unión de los regidores que quisieron hacerlo.- - - - - Conste.-

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.
SECRETARIO GENERAL.